



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SINDICATURA.
No. DE OFICIO: SM/045/2020
ASUNTO: SE RINDE INFORME

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.”
Pilcaya, Guerrero a 15 de abril de 2020.

MAESTRA NATALIA VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PILCAYA, GRO.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio UTP/023/20, de fecha 30 de marzo de 2020, recibido en estas instalaciones de Sindicatura Municipal en misma fecha, hago de su conocimiento que la información del artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que a la letra dice: *“Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan”*; es la siguiente:

Fracción I.- El marco normativo aplicable al sujeto;

Hasta el momento, en el marco normativo de esta Sindicatura Municipal, no se ha implementado alguna ley nueva, por lo que el listado sigue siendo el mismo que se encuentra en la plataforma de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones;

Dentro del trimestre enero-marzo se realizó el traslado de dominio de un predio denominado Terreno para Jardín de Niños con ubicación en calle del Silencio esquina calle sin Nombre, Barrio San Felipe en la cabecera Municipal, a cargo de éste Ayuntamiento, siendo responsable el área de Tesorería; con un valor catastral de \$1,314,800.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dicho terreno se fraccionará en dos partes: 1. Centro educativo y 2. Esparcimiento Social.





Fracción XXXIV.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;
Dicho inventario se encuentra en actualización, en espera de que se haga llegar a esta Sindicatura Municipal las adquisiciones que se han tenido en este último periodo.

Fracción XXXVI.- Las resoluciones y laudos;
La Sindicatura Municipal no tiene información sobre resoluciones y laudos.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente y quedo a la espera de su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
DE PILCAYA, GUERRERO.

C. JOAQUÍN LEONEL AGUILAR LEGUIZAMO

PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018-2021

SINDICATURA
MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

